



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 4997/DGDE/2017

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 31 de julio de 2017.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez
Secretario Particular del Despacho del Gobernador
Av. Corona No. 31 Palacio de Gobierno
Col. Centro, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco

En relación a su oficio SPJ/06-1184/2017 de fecha 26 de junio de 2017, con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 07 observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la la Dirección Administrativa.- Coordinación de Recursos Financieros y Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, de esa Dependencia, respecto de los Rubros de: a).- Control Interno, b).- Activos Fijos (Mobiliario y Equipo de Oficina y Equipo de Computo) y c).- Control Presupuestal, por el período del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015; cuya documentación una vez analizada y/o valorada, y con base en nuestro diverso 1671/DGDE/2017 del 23 de Marzo de 2017, se determinó el siguiente resultado:

Rubros	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Control Interno, Activos Fijos (Mobiliario y Equipo de Oficina y Equipo de Computo) y, Control Presupuestal	Primero	07	07	0	0
TOTAL		07	07	0	0

Nota: (*) Se anexan las Cédulas de Seguimiento y Anexos (un engargolado de 29 hojas).

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralor del Estado.

- c.c.p. Lic. Marco Antonio Carvajal Guedea.- Director Administrativo de las Unidades Administrativas de Apoyo al Despacho del C. Gobernador.- Para su conocimiento.
- Mtro. Arturo César Leyva González.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.
- Lic. Roberto Rodríguez González.- Director de Área de Auditoría de la Contraloría del Estado.-igual fin.

ACLG/REG/ERR/BASC/

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Revisión-8

Fecha Revisión-26/noviembre/2012

RC-DGE-010



Contraloría del Estado



cuadernillo.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

09 AGO. 2017

DES PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



DIRECCION ADMINISTRATIVA
11 AGO 2017

Emeralda 11:49
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104